RESOLUCIÓN AEP Nº 108/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, LICENCIAS, MUEBLES Y ENSERES" CON ID Nº 436.380, CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY. ----------

Asunción, 20 de noviembre de 2023.

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 15 de noviembre de 2023, elevado por el Comité de Evaluación que hace referencia a la recomendación de adjudicación de la Contratación Directa N° 04/2023 "Adquisición de Equipos Informáticos, Licencias, Muebles y Enseres " ID N° 436.380. ---

CONSIDERANDO: Que, en dicho informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 04/2023 "Adquisición de Equipos Informáticos, Licencias, Muebles y Enseres " con ID Nº 436.380, para la Agencia Espacial del Paraguay, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023. ----------

Que, la adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en los Art. 27°, 28°, 30° inc. A) y 34° inc. C) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", concordante con los Art. 58° al 65° del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19. ----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Agencia Espacial del Paraguay ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Contratación Directa N° 04/2023 conforme lo establece la Ley N° 2.051/03 "De contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto 2.992/19. ----------

Que, es atribución del señor Ministro Presidente de la Agencia Espacial del Paraguay (AEP), aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de las ofertas presentadas para la Contratación Directa Nº 04/2023 y proceder en consecuencia a la adjudicación del oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en la Carta de Invitación, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la institución. ----------

POR TANTO: en uso de las atribuciones que le confiere la Ley,

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY
RESUELVE:

Artículo 1º - ADJUDICAR, conforme a la recomendación del Comité de Evaluación y lo dispuesto en el Art. 27°, 28°, 30° inc. a) y 34° inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la Contratación Directa Nº 04/2023 "Adquisición de Equipos Informáticos, Licencias, Muebles y Enseres" ID Nº 436.380, a favor de las siguientes firmas comerciales:

- **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)** en el Ítem Nº 1, por la suma de Gs. 49.646.500 (guaraníes cuarenta y nueve millones seiscientos cuarenta y seis mil quinientos) IVA Incluido. ----------

- **CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado:** en los Ítems Nº 2, 8 y 13, por la suma de Gs. 24.550.000 (guaraníes veinte y cuatro millones quinientos cincuenta mil. IVA Incluido. ----------

RESOLUCIÓN AEP Nº 108/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, LICENCIAS, MUEBLES Y ENSERES" CON ID Nº 436.380, CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY. ----------

- **DIVISERV S.A.**: en el Ítem Nº 4, por la suma de Gs. 28.051.200 (guaraníes veinte y ocho millones cincuenta y un mil doscientos) IVA Incluido. ----------

- **ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín Ayala:** en los Ítems 6, 9 y 10, por la suma de Gs. 15.245.000 (guaraníes quince millones doscientos cuarenta y cinco mil) IVA Incluido. ----------

- **TUPI RAMOS GENERALES S.A.:** en los Ítems Nº 11, 12, 14, 15 y 16, por la suma de Gs. 72.468.000 (guaraníes setenta y dos millones cuatrocientos sesenta y ocho mil) IVA Incluido. ----------

El monto total adjudicado en la Contratación Directa Nº 04/2023 "Adquisición de Equipos Informáticos, Licencias, Muebles y Enseres" con ID Nº 436.380 asciende a la suma de Gs. 189.960.700 (guaraníes ciento ochenta y nueve millones novecientos sesenta mil setecientos) IVA Incluido. ----------

Artículo 2º - DECLARAR DESIERTO, basado en el Art. 30 Inc. a) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en los Ítems: Nº 3 - Rack de pared, Nº 5 - Licencia software antivirus y Nº 7 - Estante epóxica antibacterial, que no se hubiera presentado oferta alguna. ----------

Artículo 3º - AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración y Finanzas, a efectuar el pago correspondiente al oferente adjudicado, previa obtención del Código de Contratación emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme a la propuesta presentada, previo cumplimiento de los recaudos legales. ----------

Artículo 4º - COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

(FDO): Ing. ROMINA DUARTE LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL INTERINA AEP

(FDO): Gral Div Aer (R) OSVALDO ALMIRÓN RIVEROS
MINISTRO - PRESIDENTE AEP